

de sus principales efectos, qual es, como veremos en el siguiente Discurso, el preservar al alma de los pecados mortales: ni en este caso se verifica, que inutilmente se repita el remedio; ántes bien se repite utilísimamente; porque ¿qué utilidad mayor que la de un alma, que con frecuencia ofendia á Dios mortalmente, y perdía miserablemente su gracia, y con la frecuencia de la Comunión se constituye en estado de no ofenderlo mas gravemente, y de afianzarse mucho mas en su gracia? Con estas no debe temer el sabio y piadoso Director ser liberal en las Comuniones, sacando un fruto tan notable; ántes bien debe proseguir hasta que vea que se aportó sólidamente de los pecados mortales. Colocada ya en este estado de solidez, puede moderar la frecuencia, segun el estado de la persona: encargándole la frecuente con moderacion, para que aquel poderoso remedio, que le restituyó la salud espiritual, se la conserve, y la preserve de volver al primer estado de la enfermedad: lo que quizá sucederia sino se lo concediese. Y si advierte en dicha persona un ánimo inclinado y deseoso de aprovechar en el

camino de Dios, y que por lo mismo se aparta de cometer aun los pecados veniales con deliberacion, y del afecto hácia ellos, y que camina con exáctitud, continúe en permitirle se sustante quotidianamente de aquel Dios, que la convirtió de piedra tosca que era, en hija de Abraham; para que la vaya perfeccionando mucho mas, y de Magdalena pecadora que era, la mude en Magdalena Santa.

Recopilemos pues todo lo dicho, y digamos, que la Comunión quotidiana ó poco ménos que quotidiana, no se ha de conceder á quien no procure desarraigar del corazon el afecto á los pecados veniales, sean muchos ó pocos, aunque se exercite en muchos actos de penitencia exteriores, y en muchas oraciones; porque, aunque dichas obras sean loables, disponen muy remotamente á la Comunión quotidiana ó frecuente; pero debe el Director ilustrar á sus penitentes, y enseñarles, que la disposicion propia á la frecuente Comunión, es la moderacion de las pasiones, la guerra contra los pecados veniales deliberados, con especialidad contra el afecto de alguno en particular, ó contra

mu-

muchos: cuya guerra logra un feliz éxito, si va acompañada de los socorros de las penalidades corporales y de la oracion continuada; y así, si en la persona que dirige se encuentra la guerra contra sus pasioncillas; la mortificacion de los sentidos, mayormente de la vista; el freno en la lengua; el exercicio de la presencia de Dios con afectuosas jaculatorias, la práctica de las virtudes Teologales y Morales, y finalmente el afecto á la castidad correspondiente á su estado, será liberal en concederle la Comunión, para que se vaya perfeccionando mucho mas; y en el caso que se parase en el camino, ó quizá volviese atrás, la privará entónces de la frecuencia, en castigo paternal de su poca fidelidad á Jesu-Christo, y para que vuelva á encender en sí el amor sólido, y el deseo sincero por el mismo: con lo qual enmendada, vuelva á la primera frecuencia, y á recoger nuevos frutos de vida, siempre mas virtuosa y exácta.

## DISCURSO XXXIX.

*De los maravillosos frutos del Augustísimo Sacramento de la Eucaristía.*

No debe causar maravilla, fieles amados, que juzguen comunmente los Santos Padres con la Iglesia Católica, que del Augustísimo Sacramento de la Eucaristía dignamente recibido, saquen las almas frutos mucho mas copiosos que de todos los demas Sacramentos; porque, aunque estos contengan en su recepcion la virtud infusa por Jesu-Christo; el de la Eucaristía contiene realmente al mismo Jesu-Christo en persona, fuente de la gracia; y así dice el mismo Christo, que quien come de él, vivirá por virtud de el mismo: *Qui manducat me, & ipse vivet propter me* (1). Los demas Sacramentos fueron instituidos para conseguir algun efecto determinado de la pasion de Christo, en quanto el mérito de la pasion influye en ellos, y en quanto en cierto modo se hace en ellos memoria de la misma pasion. Pero el de la Eucaristía fué instituido para que en su celebra-

cion

(1) Joan. 6. v. 58.

cion se represente con toda propiedad, y para que continuamente se renueve in-cruentamente la misma pa-sion, executada cruentamen-te sobre el Calvario: por lo qual contiene plenamente sus efectos, por contener la misma víctima, que es Jesu-Christo, causa principal de todos ellos, y así con mucha razon dixo San Pablo: cada vez que comieseis este pan ce-lestial, y bebieseis de este cáliz de vida, representareis la muerte del Señor: *Quoties-cumque manducabitis Panem hunc, & Calicem bibetis, mor-tem Domini annuntiabitis* (1). Los demas Sacramentos se usan y reciben con acciones ex-teriores, con unciones, con abluciones, con palabras pro-feridas y oidas, y con otras disposiciones y preparaciones de otras materias exteriores; pero la Eucaristía que se ins-tituyó por modo de comida y bebida, se recibe en nues-tro interior, y coloca á Jesu-Christo en persona en nuestro pecho; por lo qual obra en nosotros espiritualmente (co-mo despues de Santo Tomás lo notó el Concilio de Trento) lo que corporalmente hace en nosotros la comida y alimen-

to natural. Este obra en nos-otros el sustento de la vida corporal, el aumento del cuer-po, la reparacion de los es-píritus vitales que se pierden, y el deleyte en su uso. Lo mismo hace espiritualmente en el alma la Eucaristía dig-namente recibida: la sostiene en la vida de la gracia, se la aumenta mucho mas que los demas Sacramentos, repara lo que el alma pierde por las miserias humanas, y la co-munica aquéllos interiores de-leytes, dulzura y suavidades, que mejor se pueden experi-mentar por quien la recibe, que explicarse con la lengua: por lo qual con enérgicas ex-pressiones dixo Christo, mi Carne es la verdadera comi-da, y mi Sangre la verdadera bebida: *Caro mea vere est cibus, & Sanguis meus vere est potus* (2). Finalmente, los demas Sacramentos nos unen á Jesu-Christo por el solo me-dio de su gracia; pero la Eu-caristía nos une á él por me-dio de la gracia, é inmedia-tamente á su misma persona: de tal suerte, que nos hace-mos miembros vivos realmen-te unidos á Jesu-Christo, nues-tra cabeza; y nos hace en

con-

(1) 1. ad Corinth. c. 11. v. 26. (2) Joan. ibidi.

con él: y así dice San Pablo: que quien se une al Señor, se hace un mismo espíritu con él: *Qui adhæret Domino, unus spiritus est* (1). Y en otra parte nos hacemos miembros de su cuerpo, de su carne, y de sus huesos: *Membra sumus Corporis ejus, de carne ejus, & ossibus ejus* (2), como si quisiera decir: comiendo su divina carne con sus hue-sos, nos hacemos por tal union con mayor particularidad miembros de su divino Cuerpo; en aquella misma manera que la comida se hace una misma cosa con quien la come; pero con esta diferen-cia, como lo notó San Leon el Magno, que la comida cor-poral se hace una misma cosa con el que la come, convir-tiéndose la comida en la mis-ma persona de quien la recibe; pero en la Eucaristía sucede todo al contrario: porque no es la comida la que se con-vierte en quien la recibe, sino que quien la recibe se con-vierte espiritualmente en la comida recibida: *Non aliud agit participatio Corporis & Sanguinis Christi, quam ut in id quod sumimus, transeamus* (3), que es lo mismo que

dixo Christo en espíritu á San Agustin: Crece, y me come-rás; ni yo me convertiré en tí, sino que tú te convertirás en mí: *Cresce, & manduca-bis me; nec ego mutabor in te, sicut cibum carnis tuæ, sed tu mutaberis in me*. Esto es quanto generalmente se puede decir con Santo Tomás sobre los frutos de la comida Eucarística, comunicados á las almas bien dispuestas, co-mo diximos en el Discurso pasado: frutos muy superiores á los que causan los demas Sacramentos.

Empecemos á hablar so-bre los principales de estos frutos en particular; y para tener una guía segura, ilumina-da y santa, de la qual se sirvió tanto el General y cé-lebre Concilio de Trento, co-mo ya aparece en su historia y en las mismas palabras de que usa el Concilio, seguire-mos alegando lo que escribió el Angélico Doctor Santo To-más, cuyas doctrinas mayor-mente en este punto, fueron aprobadas por Christo con estas palabras: *Bene scripsisti de me Thoma*. El primero de estos frutos es comun con los demas Sacramentos, que es el

(1) 1. ad Corinth. c. 6. v. 17. (2) Ad Ephes. c. 5. v. 30. (3) S. Leo. serm. 14. de Pass. Domini.

el conferir la gracia: pero como es el Sacramento mas noble de todos, por incluir en sí la persona de Christo fuente de la gracia, la confiere mas copiosamente que todos los demas.

Sobre lo qual debeis saber, fieles amados, como todos los Sacramentos, y éste mucho mas, causan la gracia, como dice el Concilio: *Ex opere operato*: que quiere decir, por sí mismos y por su virtud infusa en ellos por Christo, bastando para conferir esta gracia, que no hallen en el alma obstáculo alguno á la misma gracia, como es el pecado mortal; pues ahora os hablo de los Sacramentos de vivos; esto es, de los que requieren al alma limpia de los pecados mortales. (Habiendo ya explicado en el Discurso 31 la diferencia que hay entre los Sacramentos de vivos y de muertos; y las disposiciones que estos Sacramentos respectivamente exigen, sin ser necesario repetirlo aqui).

Quánto pues sea el grado determinado de gracia, que este nuestro Sacramento confiera, como tambien los demas no se sabe de cierto; sin embargo de ser cierto que la Eucaristia la confiere en mayor grado por las razones ya

dichas: y esta gracia se confiere independientemente de qualquiera otra disposicion, con tal que no haya el obstáculo del pecado mortal. Otra gracia confiere tambien correspondiente á la disposicion de quien comulga, que por esto la llaman los Teólogos *ex opere operantis*: esto es, correspondiente al grado de disposicion; de tal suerte que si v. g. el Sacramento confiere á los que lo reciben sin obstáculo de pecado grave, *ex opere operato*, y por su virtud diez grados de gracia: si llegan á comulgar dos personas, una que tenga seis grados de disposicion; y otra dice: aquella recibirá diez y seis grados de gracia; y ésta recibirá veinte y dos; esto es, diez cada una por no tener el obstáculo del pecado: y ademas de eso otros seis mas la primera correspondientes á su preparacion: y la segunda otros doce mas, correspondientes á la suya, *ex opere operantis*.

Pues inferid de esto, fieles amados, qué aumento de gracia, y por consecuencia de gloria tendrán aquellos que con frecuencia y mucha preparacion se llegan á comulgar; esto os, con gran fe, esperanza y caridad, ó amor para con aquel Dios, que tan aman-

te

te se muestra en este Sacramento: aquellos que se llegan con grande humildad, y bien reconocidos de sus deméritos y propia nada: con sumo anhelo de unirse á Jesus: con gran limpieza aun de los pecados veniales: con muchos actos de mortificacion de los sentidos corporales, habiendo refrenado sus afectillos, practicando las virtudes contrarias á ellos! ¡Ó, y cuántos grados de gracia adquieren éstos! Esforzáos pues, amados oyentes, á prepararos bien, y cómo se debe, juntando todo esto, como os lo dixé en los Discursos antecedentes, á los méritos é intercesion de María y de los demas Santos; y así solo me queda decir con Santo Tomás: *Per hoc Sacramentum gratia augetur, & perficitur spiritualis vita, ad hoc quod homo in se ipso perfectus existat per conjunctionem ad Deum* (1) que quiere decir: Por este Sacramento se aumenta la gracia, y se perfecciona la vida espiritual, para que el hombre sea perfecto en sí mismo por la union que tiene con Dios.

Aquí seria bueno explicar cómo pueda suceder que este Sacramento cause accidental-

mente la primera gracia y no el solo aumento; pero como lo dexamos explicado en el Discurso 31, allí se puede ver sin repetirlo aquí.

El otro efecto es el perdonar los pecados veniales. La razon de esto, segun Santo Tomás, es ésta: porque si se considera la Eucaristia como Sacramento es como una comida; pues así como la comida natural restaura en la persona lo que se pierde y consume por el ardor ó calor natural; así tambien este alimento divino restaura lo que se pierde por causa del *fomes*, que es el origen tambien de las espirituales veniales miserias. Y si se considera lo que atrae al alma, tambien por este capítulo perdona los pecados veniales; porque atrayéndole la gracia y la caridad, á la qual excita al alma en su recepcion, siendo el acto de caridad ó amor hácia Dios, destructivo de los pecados veniales, por lo mismo los perdona: *Consideratur ipsum Sacramentum, quod sumitur sub specie cibi nutrientis: nutrimentum autem cibi est necessarium corpori ad restaurandum id, quod quotidie perditur per actionem caloris natu-*

tu-

*turalis : spiritualiter autem quotidie aliquid in nobis deperditur ex calore concupiscentiæ per peccata venialia, quæ minuunt fervorem charitatis : & ideo competit huic Sacramento ut remittat peccata venialia.... Consideratur item res Sacramenti, quæ est charitas, non solum quantum ad habitum, sed etiam quantum ad actum, qui excitatur in hoc Sacramento, per quod peccata venialia solvuntur (1).*

Otro efecto del Sacramento, dice Santo Tomás, es el perdonar parte de la pena debida á los pecados en la otra vida; pero este efecto, dice el Santo, no proviene directamente del mismo Sacramento sino indirectamente, esto es, por causa del amor hácia Dios que despierta en la persona que comulga, cuyo amor es satisfactorio por las sobredichas penas: de lo qual se sigue que quanto es mayor la devocion y el amor de quien comulga, tanto mas se rebaja de la pena que debia pagar por sus pecados: *Quia unio ad Christum fit per charitatem, ex cuius fervore aliquis consequitur remissionem non solum culpæ, sed etiam pænæ; inde est, quod ex consequenti*

*per quandam concomitantiam ad principalem effectum, homo consequitur remissionem pænæ, non quidem totius, sed secundum modum suæ devotionis, & fervoris (2).* De esto debemos inferir, fieles amados, con qué anhelo debemos procurar esta devocion y este fervor para comulgar: lo primero, porque se lo merece aquel Dios que se muestra todo amor en este Sacramento; por lo qual es debido corresponderle con todo el amor y fervor que nos sea posible: y despues, porque quanto mas nos esforzásemos en hacerle actos de amor y de afecto, tanto mas trabajamos para nosotros; pues tanto mas débito de pena descontamos de la que debiamos pagar por nuestros pecados, queriéndolo así el incomprehensible amor de nuestro Dios para con nosotros; esto es, que quanto mas nos esforcemos á hacer por él y por su amor, tanto mas hacemos por nosotros, queriendo él que sea nuestro mérito, lo que le debemos por estrecha obligacion. ¡O amor infinito! ¡O benignidad verdaderamente divina!

El otro efecto es el preservar al alma de los pecados futuros, esto es, de caer en pe-

(1) Loc. cit. art. 4. (2) Loc. cit. art. 5.

pecado mortal: lo que explica el Angélico Doctor en esta forma: primeramente con las mismas palabras de Jesu-Christo, que hablando de sí mismo, dice: Este es el pan que baxó del Cielo; y el que le coma no morirá (1). Luego (infiere Santo Tomás) no pudiéndose entender de la muerte corporal, á la qual todos nos hemos de sujetar, y la hemos de sufrir; se debe entender de la muerte espiritual del alma, que es la que causa el pecado mortal: *Quod quidem manifestum est, non intelligi de morte corporali: ergo intelligitur, quod hoc Sacramentum prætervet à morte spirituali, quæ est per peccatum (2).* Además de esto prosigue el Angélico Doctor: "Es cosa cierta que el pecado mortal es como una muerte espiritual del alma; y así de la misma suerte y manera se preserva el alma del pecado futuro, con que se preserva el cuerpo de la muerte futura. Esta preservacion de la muerte corporal proviene de dos capítulos. Primero, en quanto que el cuerpo se corrobora y defiende interiormente de las cosas que corrompen la vi-

da; lo qual se hace con la comida y con las medicinas. Segundo, en quanto se defiende de los enemigos y agresores exteriores, que quisieran matarlo: y esta preservacion se hace con las armas para defenderse de quien nos quiere acometer. De estos dos modos puntualmente dice Santo Tomás, preserva este Sacramento al alma de la muerte del pecado. Primeramente, en lo interior de ella misma, que uniéndose á Christo, la corrobora interiormente con sus gracias, como con una comida espiritual y espiritual medicina. Lo segundo, en quanto que este Sacramento es una verdadera representacion de la Pasion de Christo, con la que fueron vencidos y derrotados nuestros espirituales enemigos, quales son los demonios; y así sirve de arma poderosísima para ahuyentarlos y para derrivarlos y rechazarlos si nos acometen: por esto dice San Juan Chrisóstomo, levantémonos de aquella mesa celestial como leones que vomitan llamas y terrores contra los demonios:" hasta aquí Santo Tomás, fielmente traducido (3), el qual añade: que

(1) Hic est Panis de Cælo descendens, ut si quis ex ipso manducaverit non morietur, Joan. 6. v. 50. (2) Loc. cit. art. 6. (3) Loc. cit. ad 3.

\* que aunque este Sacramento no mire directamente á disminuir el fomes de la concupiscencia, que es el origen de todos los pecados; lo hace indirecta y consiguientemente, en quanto aumenta la caridad ó amor hácia Dios, por el qual se disminuye el fomes, segun el modo de hablar de San Agustín, que dice, que el aumento de la caridad es la disminucion de la concupiscencia; y porque tambien la disminuye, fortaleciendo al alma en el bien obrar."

Ved aquí, fieles amados, explicado con toda claridad por el Angélico Doctor, el importantísimo fruto de la Eucaristía de preservar al alma de los pecados mortales: primeramente, por la fuerza que la comunica interiormente, como alimento espiritual y medicina: lo segundo, porque es el arma mas temida por los demonios, nuestros enemigos exteriores: por lo qual ó desisten de acometernos con sus tentaciones, ó nos acometen ménos atrevidos: y aunque descaradamente nos molesten, nos encuentran mas reforzados para defendernos, abatirlos y vencerlos: sabiendo muy bien nosotros los Con-

fesores las muchas fuerzas, que contra estos malditos enemigos consigue el alma de la frecuente Comunión, hecha como se debe.

Este admirable efecto lo predixo en espíritu David, quando dixo: *Parasti in conspectu meo mensam, adversus eos, qui tribulant me* (1), que es decir: Vos, Señor mio, me habeis preparado una mesa contra todos los enemigos que me persiguen. Pero estas palabras, ¿de qué otra mesa se pueden entender sino de nuestra Eucarestía? Sí, fieles amados, esta es aquella mesa, que nos hace formidables y temibles á los demonios: sobre lo qual, oíd al Chrisóstomo: *Ab illa mensa tanquam Leones ignem spirantes surgamus, terribiles effecti diabolo... Hic mysticus Sanguis dæmones procul pellit, dæmones enim cum dominicum Sanguinem in nobis vident, in fugam vertuntur* (2), que quiere decir: Levantémonos de aquella mesa, como Leones que vomitan llamas, temibles á los demonios: esta Sangre Sacramentada los alexa de nosotros; porque lo mismo es ver en nosotros la Sangre del Señor, que echar á huir. Be-

(1) Psalm. 22. v. 6. (2) Chrys. hom. 45. in Joan.

llísimo es tambien en este sentido el Oráculo profético de Isaías, en que dice: Prepara la mesa, y contempla á los que estan sentados á ella á comer y beber: levantaos, pues, Príncipes, y tomad el escudo: *Pone mensam, contemplare in specula comedentes & bibentes: surgite Príncipes; arripite clypeum* (1). Sobre cuyas palabras, escribe así el gran Doctor San Gerónimo: esto lo dice Dios, para denotar, que los que comen en la Eucaristía, mesa del Cuerpo y Sangre de Christo, se hacen Príncipes en la Iglesia; y que juntamente con los Apóstoles tomen el Escudo de la Fe con que puedan rechazar las saetas ardientes del demonio: *Ut comedentes et bibentes Corpus et Sanguinem Domini vertantur in Príncipes Ecclesie, arripiantque Clypeum fidei, in quo possint ignita diaboli jacula extinguere* (2).

Tenemos, además de esto, en la Sagrada Escritura, una bellísima figura de este efecto esto es, el vencer á nuestros espirituales enemigos: oídlo, pues os servirá de algun consuelo piadoso. Mientras se hallaba Gedeon en campaña con pocos soldados para entrar en

batalla contra innumerable multitud de enemigos Madianitas y otras naciones coligadas con ellos, tuvo uno de sus soldados un sueño, en que le parecía veia un Pan, que corriendo por las tiendas de los Madianitas, las desbarataba todas; y llegando á la principal la derribó del todo. Contó este sueño á sus compañeros, y todos lo oyeron con asombro, como presapio de la insigne victoria, que la espada que Gedeon habia de ganar contra aquel innumerable ejército: *Videbatur mihi quasi subcineritius panis ex hordeo volvi, et in castra Madian descendere; cumque pervenisset ad Tabernaculum percussit illud, atque subvertit* (3). Entónces, movido del Espíritu Santo, quien oyó esto, dixo: ¿Qué otra cosa significa este Pan, sino la espada de nuestro Capitan Gedeon, con que nos manifiesta, que Dios ha de entregar en sus manos á todos los Madianitas? *Non est aliud, nisi gladius Gedeonis; tradidit enim Dominus in manu ejus Madian, & omnia castra ejus: así sucedió; pues entrando en su campo con solos trescientos soldados, y usando de una estratagemá,*

(1) Isaia c. 21. v. 5. (2) Hieron. Psalm. 5. n. 13. (3) Judicum c. 7. v. 13.

gritaron los pocos soldados de Gedeon: *La espada de Dios y de Gedeon*: con lo qual, asombrados los enemigos y turbados, se mataron los mismos Madianitas, peleando unos contra otros, sin que la poca tropa de Gedeon desenvainase la espada para que Gedeon ganase una completa victoria: *Clamaverunt que: Gladius Domini, & Gedeonis... Omnia itaque castra turbata sunt; & vociferantes ululantesque fugerunt... immisitque Dominus gladium in omnibus castris, & mutua se cede truncabant.* ¿Y que otro Pan, fieles amados, es la espada de nuestro divino Capitan Gedeon, sino el Pan Eucarístico? Este es el que derriba las tiendas enemigas, y que pone en derrota á todos nuestros enemigos diabólicos, siendo el *gladius Domini & Gedeonis*. No es otra cosa este Pan divino, sino *gladius Gedeonis*, sino la espada triunfante de Jesus contra los demonios, á cuya vista huyen precipitadamente á la presencia de este Pan, y de esta espada *turbantur castra, ululantesque fugiunt*. Pues, fieles amados, usad tambien vosotros en vuestras tentaciones de esta espada, recibiendo

en vosotros este divino Pan con una firme Fe, y desvatará á todos los tentadores, ó disipará todas las tentaciones: ó si las permite para vuestro mérito, os dará tanto valor contra ellas, que las ventrais con mucha facilidad con solo manejar esta espada: esto es, con invocar de corazón á Jesus Sacramentado, recibiendo por vosotros devotamente.

Finalmente, el otro efecto de este celestial Pan, es alentar al alma para llegar al goce de la gloria eterna. Este efecto lo demuestra Santo Tomás, primeramente con las palabras y promesas de Jesu-Christo, que dice: El que comiese este Pan como se debe, vivirá eternamente: *Si quis manducaverit ex hoc Pane, vivet in æternum* (1): lo que no pudiéndose entender de esta vida, es forzoso entenderlo de la otra. En segundo lugar lo prueba así el Santo Doctor, fielmente traducido: "En este Sacramento, dice, se puede considerar aquello que produce sus efectos, que es Christo contenido en él, con la representacion de su Pasion; y se puede considerar el medio, por el qual produce sus efectos, que es su uso y recep-

cion:

cion: y en ambas consideraciones tiene por efecto suyo el conducir á la gloria eterna. En quanto á la primera consideracion, no hay duda que Christo con su Pasion nos abrió la entrada en la gloria: por lo qual dixo San Pablo, que Christo es el mediador, por quien, y por medio de su muerte, los fieles reciben la repromision de la herencia eterna. En quanto á la segunda consideracion, esto es, en quanto al uso y recepcion del Sacramento de union con Christo, aunque la tengamos, recibiendo en nosotros, no se tiene con toda aquella perfeccion, firmeza y plenitud con que se tiene en la gloria eterna: luego causandola union con Christo, abre el camino, y es prenda de aquella union perfecta que se tiene en la gloria eterna: por lo qual dice San Agustin, que deseando el hombre con la comida y bebida no padecer hambre ni sed, este efecto no lo causa verdaderamente sino esta comida y este licor divino, que hace incorruptibles é inmortales á los que dignamente lo reciben en la compañía de los Santos, en donde se logrará la perpetua paz y la perfecta

y cumplida conjuncion y union con Jesu-Christo (2):" hasta aquí el Angélico Doctor.

A la verdad, fieles amados, ¿que disposicion mas propia y eficaz para llegar á la eterna y feliz union con Christo, quanto la union con él mismo en persona recibido en este Sacramento? Todos los demas Sacramentos, que son medios para llegar á la gloria eterna, disponen ciertamente á la conquista de ella; pero en un modo muy diverso é inferior á este; porque aunque causan la gracia, no causan la union con Jesu-Christo en persona, y así este Sacramento causa la gracia con mayor abundancia que todos los demas; y ademas de esto nos une á Jesu-Christo en persona, contenido realmente en el mismo Sacramento; por lo qual lo llama la Iglesia con las palabras de Santo Tomás, *Pignus gloriæ*, prenda de la gloria: prerogativa que no se atribuye á ningun otro Sacramento: porque aunque por la gracia que confieren sean en cierto modo prendas de la gloria, no lo son en el modo de este; por contener al mismo Christo Dios y Hombre oculto, ó como baxo de un

(1) Joann. c. 6.

(2) Loc. cit. art. 2.

velo, el qual ha de ser nuestra bienaventuranza claramente visto y gozado: por lo mismo y con especialidad á este solo Sacramento conviene con toda la propiedad ser prenda de la gloria. Decidme ahora, la prenda de qualquiera joya debe ser igual, como lo sabéis, á la misma joya de que es prenda: ¿pues qual es la joya de la vida eterna? Ninguna otra, sino Christo Dios y Hombre claramente visto y gozado; porque como Dios tiene la misma substancia y esencia con las otras dos divinas Personas, de las cuales es inseparable su divina Persona: en verlo como Dios consiste la bienaventuranza esencial; y como Hombre forma nuestra bienaventuranza accidental (como se ha dicho en los Discursos 27, y 28.): ¿Y qué otra cosa puede equivaler á esta bienaventuranza, sino el mismo Christo Dios y Hombre? Ninguna otra por cierto: luego recibiendo en la Eucaristía Christo Dios y Hombre, se vé como este solo Sacramento es la verdadera y propia prenda de la gloria: siendo el mismo Christo oculto en el Sacramento, la prenda de sí mismo descubierto y claramente visto. Además de esto: ¿qué mayor seguridad puede ha-

ber para conseguir á su tiempo la joya, quanto el tener en nuestro poder la prenda equivalente á la joya? Pues teniendo nosotros en nuestro poder, en nuestro pecho, despues de la digna Comunión, la prenda equivalente á la bienaventuranza, esto es, al mismo Dios y Hombre escondido, que es el objeto de ella, claramente visto: ¿qué segura y firme esperanza no deberemos concebir de llegar á la posesión y goce de la misma bienaventuranza, cuya prenda equivalente tenemos, y aun el mismo objeto que forma nuestra bienaventuranza?

Mas oigo ya como me replicais: ¿y cuántos hay que aunque comulgen dignamente volviendo despues á pecar gravemente se condenan? ¿Y qué se opone á lo que digo? Yo os lo concedo, y os pregunto: si uno que tuviera la prenda de una joya, hiciese tales picardias, que perdiera el derecho de tener mas aquella prenda: ¿tendria ya derecho á la joya? me respondereis que no: os vuelvo á preguntar: ¿perderia por esto la prenda la prerrogativa de ser prenda equivalente á la joya? tampoco respondereis: conservaria la prenda su valor; pero el indigno no tendria ya derecho

á la prenda: así sucede en nuestro caso: no dexa la Eucaristía de ser prenda de la gloria, aunque quien la recibía pierda el derecho á la gloria y á la Eucaristía, que es su prenda, viviendo en pecado mortal, absténgase, pues, de volver á cometer los pecados graves: para lo qual le servirá mucho la Eucaristía (como hemos dicho arriba), y tendrá juntamente con el derecho á la prenda, el derecho á la gloria. Oid al Angélico Doctor: *Hoc Sacramentum non statim nos in gloriam introducit, sed dat nobis virtutem perveniendi ad gloriam* (1).

Pero no creais, oyentes míos, que la Eucaristía nos sea útil solamente en quanto al alma: no por cierto: tambien sirve para curarnos, y preservarnos de los males del cuerpo, si acudimos á ella en nuestras necesidades. Oid dos casos, que no admiten ni duda, ni excepción, por referirlos dos grandes y Santos Doctores, superiores á toda crítica. El primero lo refiere San Gregorio Nacianceno de su hermana Gorgonia; estas son sus mismas palabras. "Hallándose Gorgonia gravemente en-

ferma, sin tener recurso á remedio alguno que la pudiese curar: cesando por algun poco la fuerza del mal, determinó levantarse por la noche para acudir al Medico de todos los males, y postrada con gran confianza delante del Altar (en el que tenia en casa la Eucaristía, segun la costumbre de aquellos tiempos de llevarla á casa), empezó con muchos sollozos y gemidos á invocar á aquel que en él se adora; pero invocándolo con todos aquellos títulos afectuosos que su fé y amor le sugerian; imitando á aquella muger que con tocar la fimbria de la vestidura de Christo curó del fluxus de sangre que padecía: protestó que no se apartaria de allí hasta quedar sana: por lo qual, tomando la Eucaristía, se santiguó con ella todo el cuerpo. ¡Cosa maravillosa! En el mismo instante se halló totalmente buena" *O rem mirandam! Statim se liberatam morbo sentit...pro spei mercede, id quod speraverat, consecuta* (2). Pues si tanto consiguió Gorgonia con un solo recurso con confianza, y con la exterior señal devota de Jesus Sacramentado; ¿qué no logrará el que lo

(1) Loc. cit. ad 2. (2) Orat. IX. in laud. Gorgon.

lo acoja en su pecho con otra tanta confianza?

El otro caso lo refiere San Ambrosio de su hermano Sátiro: estas son sus palabras. "No era todavía Sátiro bautizado; sino catecúmeno. Navegando pues este, y abierta la nave, se vió en el punto de perder la vida... pero él, no tanto por temor de la muerte, quanto por no morir sin Bautismo; sabiendo que estaban en la nave otros bautizados, pidió á uno de ellos el Sacramento de los fieles (que es la Eucaristía, que llevaban consigo en los viages) para conseguir por su medio el socorro de su alma: hizo poner el Sacramento en un pañuelo, y atándose al cuello se tiró así al mar... creyéndose bastantemente provisto con él, sin necesitar del auxilio, ni de tabla, ni de madero alguno que lo sostuviese sobre las aguas. No se engañó su esperanza; pues fué el primero que salió de las aguas, llegando á la orilla sin la menor lesión. Reconoció al instante á su Libertador; y despues de haber socorrido á los demas, preguntó adonde estaba la Iglesia para ir á dar las debidas gracias... sabedor,

que lo primero que debía hacer era atribuir el beneficio á su Salvador; y considerando que si tanto socorro habia experimentado de aquel Misterio celestial envuelto en el pañuelo, mucho mayor lo habria logrado si hubiera sido digno de recibirlo en su pecho." *Nam qui tantum Misterii caelestis involuti in oratio praesidium fuisset expertus, quantum arbitrabatur si ore sumeret, & toto pectoris bauriret arcano? quam majus putabat fusum in viscera, quam tantum sibi tectum oratio profuisset?* hasta aquí San Ambrosio (1).

¿Qué decís, pues, amados oyentes, aun de los socorros temporales, que nos vienen de Jesus Sacramentado? digna es que se repita la reflexion de este Santo Doctor, esto es, que si tanto hace Jesus llevado con nosotros en un pañuelo, ¿qué no hará devotamente recibido en nuestro pecho? Si os tocais la cabeza con una espina, ó con un clavo de los que traspasaron su cuerpo para conseguir la salud con aquella saludable señal: ¿con qué confianza no lo haceis? ¿con qué esperanza del buen éxito? ¿y no habeis de tener igual,

(1) S. Ambros. lib. 1. in vita Satiri fratris n. 41. & seq.

y aun mucho mayor confianza recibiendo en vosotros al mismo Jesus? y si no lo podeis recibir, ¿por qué no vais á la Iglesia á invocar sus auxilios, como hizo Gorgonia? ¡Ah fe! ¡Ah fe! ¿No es cierto que en nuestras aflicciones y trabajos todo lo tentamos, á todo acudimos, ménos que á Jesus, que quiere estar con nosotros? Se recurre á los medios humanos, se recurre quizá tambien á los Santos: cosas que no se deben omitir; pero recurramos tambien á Jesus, sin el qual ni los medios humanos, ni los Santos pueden cosa alguna. A él, pues, sea en adelante vuestro primer recurso en las necesidades del alma. A él igualmente se haga un recurso humilde, penitente; y con confianza aun por los bienes del cuerpo: que sin duda conseguireis el remedio, no siendo perjudicial al bien del alma.

#### DISCURSO XL.

*Del Sacramento de la Penitencia, y de las obligaciones del penitente para recibirlo dignamente.*

**H**abiendo la divina infinita misericordia instituido, por los méritos de Jesu-Christo, el Sacramento del Bautismo

Tom. II.

para reengendrarnos á su santa gracia: el de la Confirmacion para aumentarnos la fuerza de conservar la Fe, y defenderla contra sus enemigos exteriores, que intentasen por ventura robarnosla con negarla, y con inducirnos á que hagamos obras opuestas á la Religion Católica; y el de la Eucaristía, para sustentarnos espiritualmente, y corroborarnos en la gracia, y en todas las virtudes, mayormente en las tres Teologales: conociendo él nuestra inconstancia en el bien, nuestra inclinacion al mal, y por conseqüencia la facilidad á que estamos expuestos de perder esta divina gracia: quiso por su misma infinita misericordia, instituir un Sacramento, con cuyo medio pudiesemos facilmente restituarnos al estado de la gracia perdida. Este es el Sacramento de la penitencia, del qual, fieles amados, os voy á hablar.

Sin embargo de esto, no habeis de creer, que ántes que Jesu-Christo instituyese este Sacramento; no tuviesen los pecadores en el estado de la ley Natural y de la ley Escrita el medio de recobrar la gracia de Dios perdida: no, no habeis de creer esto. Siempre hubo un medio, que, ántes de este Sacramento, restituía

R la